



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 16. DE JULIO DE 1754.

Viena 15. de Junio de 1754.



L Jueves pasado, dia de la solemne Festividad del *Corpus*, vino el Emperador de *Schombrun* al Palacio de esta Capital, de donde pasó despues con un numeroso acompañamiento à la Iglesia Metropolitana, en la qual se hallaban ya los Cavalleros de la Orden del *Toysòn*. S. M. Imperial oyò la Misa Mayor, despues de la qual acompañò la Procecion, à que asistieron el Clero, los Tribunales, la Univerfidad, los Hospitales, y toda la Corte; y al tiempo de bolver à entrar esta en la Iglesia, hicieron dos Batallones del Regimiento de *Coloredo*, que estaban puestos en orden de Batalla, una triple salva de su Fusileria, seguida de diferentes descargas de la Artilleria del Castillo, y de los Baluartes. El Emperador se restituyò despues à Palacio con el mismo acompañamiento, y partiò inmediatamente para *Schombrun*, en donde la Emperatriz Reyna, y el recién nacido Archiduque continúan en gozar de perfecta salud. En diferentes Ciudades de los Dominios de S. M. Imperial se ha celebrado el nacimiento de este Principe con todas las demostraciones de un verdadero júbilo. El Domingo 9. de este mes vino tambien el Emperador à esta Capital, habiendo asistido con el Embaxador de *Venecia* à los Oficios Divinos en la Iglesia de la *Trinidad*; y el Lunes siguiente bolviò aqui S. M. Imperial, acompañado del Archiduque *Joseph*, de las quatro Archiduquesas, y de la Princesa *Carlota de Lorena*, à fin de asistir à la Profesion de la joven Princesa de *Lumberg*, que tomò el Habito un año hà en el Convento de Religiosas de *Santa Clara*. El Emperador partirà el dia 21. para *Hollitsch*, en donde se detendrá solamente tres, ò quatro dias. Se espera, que aya una gran promocion quando la Emperatriz Reyna se levante de su sobreparto. El Conde de *Rosemberg* vendrà de *Coppenbague* à esta Ciudad la semana proxima; y el Conde *Phelipe de Rosemberg* partirà à fines de este mes para su Embaxada de *Venecia*. Haviendo diferentes personas continuado en llevar Etpadin, contra el Decreto que

prohibe su uso, y cuya publicacion se ha reiterado anteriormente hasta tres veces, se ha visto obligada la Corte à hacerle quitar por fuerza. Para este efecto se apostaron los dias passados en todos los Barrios de la Ciudad diferentes Comissaries, y Soldados disfrazados, quienes en sola una semana quitaron 360. Espadines, assi de Plata, como de otros metales, y conduxeron à la Carcel un gran numero de personas, que se amotinaron con este motivo. Las cartas de *Constantinopla* de 8. del passado refieren, que el *Gran Sultán* quedaba casi enteramente restablecido de su ultima indisposicion; y que el Capitan *Pachà* se havia hecho à la vela de aquel Puerto con cinco Navios, y once Galeras para passar à recibir el tributo de las Islas del *Archipiélago*.

Hamburgo 21. de Junio de 1754.

EL Conde de *Bentinck*, Señor de *Rhoon*, y de *Pendrecht*, y Mon. *Larrey*, Consejero Privado de la Corte de *Orange*, passaron por aqui estos dias, yendo al Campo que el Rey de *Dinamarca* ha hecho formar en las cercanias de *Schleswig*. Se sabe que este Monarca, y todas las personas de distincion, que se hallan allí, van casi todos los dias al exprestado Campo, en donde se hacen successivamente las operaciones proyectadas, segun el orden que se dixo la semana passada. El Margrave de *Brandebourg Culmbach*, General-Feld-Mariscal de los Exercitos del Rey de *Dinamarca*, tuvo el dia 12. por la primera vez el honor de dár de comer en aquel Campo à S. M., como tambien al Duque reynante de *Brunswick Wolfembutel*, y al Principe Hereditario, y por la noche luvo Conversacion en la Corte. Escriven de *Berlin*, que por cartas de *Magdebourg* se sabia, que el Rey de *Prusia* havia llegado el dia 31. de este mes al Campo de *Pitzpohl*, en donde las Tropas comenzaron el siguiente à executar sus Evoluciones, y que el 14. se havian restituido todos los Regimientos à sus antiguos Cuarteles. S. M. *Prusiana* ha elegido entre las Tropas que revistò ultimamente en el Campo de *Stargard* cierto numero de Jovenes de bella talla, y disposicion, para incorporarlos, como lo ha hecho, en el Regimiento de Guardias de à pie. Haviendo el Cardenal *Quirini* contribuido con considerables liberalidades à la construccion de la Iglesia de *Cathalicos Romanos*, que se conftruye en aquella Capital, para cuya manutencion ha consignado tambien su Eminencia 1000. ducados anuales, durante su vida; se ha puesto en la fachada principal de ella esta inscripcion Latina en letras de Oro: *Frederici Regis Clementie Monumentum Hedwigi A. M. Quirinus S. R. E. Card. suo Aere perfecit*. El dia 5. de este mes à las 9. de la noche se dexò ver en *Brandebourg*, y *Rathenau* un Metheoro, que tenia la hechura de un Globo de fuego encendido, y de un color muy roxo, que parecia algo mas pequeño que el disco de la Luna. Este Phenomeno traia una cola brillante, à

manera del furco que hace en el ayre un cohete; pero tan corta, que no excedia la longitud de un brazo, y se disminuia à medida que el Globo se alexaba, y en breve se perdiò de vista. Este Metheoro se percibiò desde lungo à la derecha del lugar de *Vinas*: passò despues àzia la izquierda de este Planeta, y corriò rapidamente en línea recta àzia la Tierra. Quando desapareciò, se dexò ver en su lugar una raya clara, blanca, recta, y de una longitud considerable, la qual permaneciò visible por espacio de un minuto. Cerca de tres minutos despues se oyò un estruendo, que resonò en el ayre como un trueno distante. Algunas personas han dicho, que la raya blanca, que se hallaba directamente baxo de *Venus*, les pareciò havia entrado en este Planeta, causando un humo semejante al que sale de una Chimenea; y que haviendose este apartado del Aitro culbreando, havia quedado visible la raya por espacio de cerca de un quarto de hora. Se ha visto este Globo de fuego, y oido el estruendo que hizo al tiempo de abrirse en la extension de mas de doce millas de largo.

Genova 13. de Junio de 1754.

EL Marquès *Grimaldi*, Comissario General de la Republica en *Corcega*, diò estos días parte al Senado, de que los Isleños Rebeldes, que se havian acercado à la *Bastia* con animo de bloquearla, se acababan de retirar à algunas millas de distancia de aquella Ciudad; y que segun las apariencias esperaban una porcion de Artilleria gruesa, à fin de emprender en forma su Sitio; pero que èl se aprovechaba de la inaccion de aquellos para poner la Plaza en el mejor estado de defensa. Con este aviso embiò el Senado al expressado Comissario General dos Galeras, cargadas de Artilleria, y de otras Municiones de Guerra, cuyo socorro ha parecido suficiente para desvanecer la empresa de los Rebeldes. El Navio *Veneciano*, que està detenido en este Puerto con motivo del atentado cometido por los Soldados *Eslavones*, ha conseguido el permiso de descargar los Granos que tenia à su bordo, y comenzaban à corromperse. En lo demàs, aunque se asegura, que esta Republica, y la de *Venecia* se han convenido en sujetarse à la decisïon del Rey de *Francia* sobre este Negocio, se ignora hasta aqui el parecer de S. M. *Christianissima*. ESCRIVEN de *Napoles* con fecha de 4. de este mes, que el Jueves antecedente se havia celebrado en aquella Corte con mucho lucimiento la Fiesta de S. *Fernando*, cuyo nombre tiene el Rey de *Espana*. Estos avisos aaden, que el Gobierno havia recibido aquellos días la noticia de un Combate muy reñido, que tuvieron dos Xaveques *Napolitanos* en la altura de *Stilo* con otro *Argelino*, del qual se apoderaron, embiandole à aquel Puerto. D. *Domingo Ciappani*, Oficial de particular merito, tuvo la desgracia de ser herido en esta Accion, como tambien dos Marineros. El Xaveque *Argelino* montaba 18.

Cañones, y 150. Hombres de Tripulacion, de los quales murieron en el Combate 43. Luego que el Rey recibió la noticia de esta Accion, dió orden de que se equipassen inmediatamente el Navio de Guerra nombrado el *S. Carlos*, y la Fragata la *Concepcion*, para oponerse con mas fuerza à las correrías de los *Berberistos*; y al mismo tiempo concedió S. M. à diferentes Negociantes de *Mezina* el permiso que le havian pedido para armar algunas Barcas à sus expensas. Avisan de *Modena*, que en esta Ciudad se esperaba de un dia à otro al General Conde de *Pallavicini*, à quien debia poner el Serenissimo Duque las Insignias de la Orden del *Torsón de Oro* en nombre del Emperador; y que este General iria despues à hacer la Reviata de las Tropas *Austriacas*, que ay en el *Milanésado*.

Londres 24. de Junio de 1754.

EL Rey pasó el dia 15. de este mes, acompañado del Marqués de *Hurlington*, del Lord *Delawar*, y del Conde de *Northumberland*, al Palacio de *Hamptoncourt*, en donde comió S. M. por la primera vez despues de la muerte de la difunta Reyna. Por la noche se restituyó à *Ken-sington*, en cuyo Palacio hubo el dia siguiente una numerosa, y lucida concurrencia, à que asistió toda la Real Familia. Aqui se está siempre en la creencia de que el viage de Mons. *Duvelar* à la Corte de *Paris* no tiene otro objeto, que el de allanar las dificultades, que retardan la conclusion de un Reglamento definitivo entre las Compañias *Orientales de Francia*, è *Inglaterra*. Todos se lisonjean de que exponiendo este Comisario à sus Gefes la ventaja de las proposiciones hechas por parte de nuestra Compañia, no pueden dexar de merecer la aprobacion de la suya, para firmar, y dár de este modo la ultima mano à una Convencion igualmente ventajosa à las dos. Porque, como se ha dicho anteriormente, la Compañia *Inglefa* propone ceder à la *Francesa* diferentes Territorios en *Asia*, con la condicion de que esta le ceda reciprocamente ciertos Distritos, que el Rey de *Golconda* concedió à los *Franceses* en la Costa de *Coromandel* el año de 1752. Al presente se cree aqui, que estas cesiones respectivas son muy ventajosas à una, y otra Compañia; y en la transaccion no se encuentran tan grandes obstaculos, à menos que se quieran dilatar las cosas, esperando algun suceso, que pueda aún mudar las condiciones. Por otra parte, parece, que se abandona la Negociacion concerniente al Reglamento de los Limites de estas dos Coronas en las Indias *Occidentales*. Las dificultades que subsisten en este assunto se multiplican cada dia. En esta situacion piensa nuestro Gobierno en tomar sus medidas; y así, estando resuelto à mantener sus derechos en la *Nueva-Escocia* sobre el pie estipulado por el Artículo XIII. del Tratado de *Utrecht*, ha dado orden de que los 38. Hombres de Tropas, que se hallan en aquella Provincia, se repartan de modo, que

que formen un circuito , segun el tenor de dicho Artículo ; y à fin de hacer aquella Colonia mas fuerte, se debe construir este año en ella una nueva Ciudad. El Governador de la *Virginia* ha dado parte à esta Corte , de que despues de la reunion de las Tropas con que havia hecho contribuir à las Colonias vecinas, hizo abanzar un Cuerpo considerable de ellas con algunas Piezas de Artilleria , à poca distancia del parage en que se han apostado los *Françeses* à las orillas del Rio de *Ohio* ; y que todo su Exercito se pondria en breve en marcha con un tren de 30. Cañones , à fin de obligarlos à alexarse de aquel Rio , y de las inmediaciones de la Provincia. Ademàs de los Tratados de Comercio , que nuestra Corte negocia actualmente con las de *Naples* , y de *Molena* , se habla de concluir otros con diferentes Estados de *Italia* , en donde no hace la *Inglaterra* sino un Comercio indirecto. Se continùa en assegurar , que el Gobierno pondrà en breve en comission una Esquadra de Navios de Guerra , mandada por un Almirante , y un Contra-Almirante ; pero se ignora su verdadero destino. Algunos juzgan , que el Gobierno previene esta Esquadra , à fin de hallarse en estado de dár cierto numero de Navios de Guerra à S. M. *Russiana* siempre que los necesite , como se capituló en la Alianza hecha con esta Princesa en 1746. Se acaba de recibir aviso , de que el Governador de la *Nueva-Inglaterra* havia hecho marchar ultimamente de orden de la Corte un Cuerpo de 1100. Hombres para ir à juntarse con las Tropas de la *Nueva-Escocia* , à fin de obligar à los Habitantes del *Canada* à contenerse en los limites prescriptos por los Tratados; añadiendo, que se tomaban diferentes medidas en todo aquel País para mantener los derechos, y posesiones de esta Corona en *America*. Continùa en asegurarse , que se propondrà al Parlamento en su proxima Sesion la dissolution de la Compañia de las Indias , y que en breve saldrà al Publico un Escrito , en que se examinaràn las concesiones de esta Compañia , probando , que los gastos hechos por el Gobierno , durante la ultima Guerra , las dificultades sobrevénidas despues de la Paz , el aumento extraordinario de las deudas publicas de mas de cinco millones de libras Sterlinas , y la dissipacion, y entera pèrdida de 17. millones de libras en dinero, embiadas à *Asia*, son todos incidentes ocasionados por el establecimiento de esta Compañia, contra la qual se reclama , como que es una imposicion gravosa à la Nacion, que pide la breve resolucion de hacerla general , y libre este Comercio. El Cavallero de *Abreu* ha recibido por un Correo de *Madrid* las Cartas de Creencia del Rey de *España* , su Amo , que le ha nombrado su Ministro en esta Corte. Ayer tuvo la honra de presentarlas al Rey en una Audiencia particular , en que S. M. le hizo un recibimiento muy benigno. Aqui se està con tanta mas satisfaccion de la eleccion que la Corte de *Es-*

p.ña ha hecho del Cavallero de *Abreu*, quanto este Ministro, durante su residencia en este País, se ha conciliado por sus modales, y por sus talentos la universal estimacion de los *Inglefes*.

La Haya 25. de Junio de 1754.

A Visan de *Mons*, que el 23. de este mes, dia señalado para dar solemnnes gracias à Dios por el nacimiento del Archiduque, que *S. M. Imperial* dió à luz el dia primero del mismo, manifestó aquel Pueblo con las mas vivas demostraciones de júbilo el que le causaba este suceso, que facilita un nuevo apoyo à la Religion, y al Imperio. Se cantò el *Te Deum*, puesto en Musica, en la Iglesia Colegial, y Real de *Santa Waudru* en presencia del Magistrado, y al ruido de reiteradas salvas de la Artilleria de los Baluartes; y por la noche, despues de las descargas ordinarias, se disparò un magnifico Fuego de Artificio, cuya construccion era un Pedestàl quadrado, flanqueado de quatro Pilasstras con otras tantas Columnas, en el centro del qual havia un Obelisco, montado de un Grupo, que representaba la Fama con una Corona en la mano, y la Envidia, la Discordia, y la Guerra à los pies. Una de las Fachadas estaba adornada con esta Incripcion: *Quatuor Imperium nunc fulcitur Columnis*. La Fachada principal de la Casa de la Ciudad estaba tambien colgada de Escarlata, adornada de Escudos de las Armas de *Austria*, è iluminada con un gran numero de Morteretes; y hubo asimismo Luminarias en el Castillo, y en todas las Casas de la Ciudad. Se sabe de *Viana* por la *Via de Ratisbona*, que el Vizconde de *Aubeterre*, Ministro Plenipotenciario de *Francia* en aquella Corte, ha tenido ultimamente una larga Conferencia con el Conde de *Colorado*, Vice-Cancillèr del Imperio, en la qual havian tratado sobre los Negocios de *Genova*, y particularmente sobre las medidas tomadas por esta Republica por lo que mira à los Habitantes de *S. Remo*. Se dice, que el Conde de *Aubeterre* ha representado al Vice-Cancillèr en este assunto: I., Que los pretendidos derechos de los Habitantes de *Campo-Fredo*, llevados al Consejo Aulico, debian ser remitidos al conocimiento, y juicio de la Republica, conforme al derecho feudàl, y à la Càpitulacion Imperial, que excluye à los Vassallos de qualquier recurso *per saltum* al Señor remoto, antes que el inmediato aya conocido del Negocio: Lo II., Que independiente de las miras politicas, que tienen los Negocios de *S. Remo*, debió observar el Consejo Aulico, que esta Ciudad no estuvo en tiempo a'gano sujeta fino à la Suprema Jurisdiccion de la Republica de *Genova*; Que de 600. años à esta parte no ha recibido esta Investidura alguna, concerniente à la Ciudad, y Distrito de *S. Remo*, ni hecho Acto alguno, de que pueda inferirse un reconocimiento feudàl; Que el estado pacifico de una possession inmemorial, y los derechos incontestables de

una Soberanía tan independiente , como la de que se trata , no debian perturbarse , sin atender à los derechos de los Principes mas reconocidos , y à la tranquilidad publica ; y finalmente , que habiendo ofendido los Habitantes de *S. Remo* tomar las Armas contra su legitimo Soberano , no debian hallar semejantes excessos proteccion de parte de Principe alguno , y mucho menos de aquellos , que no tienen ningun titulo para mezclarse en semejantes Negocios.

Paris 29. de Junio de 1754.

LOS Obispos de *Sens* , y *Verdun* prestaron juramento de fidelidad el dia 21. de este mes en manos del Rey , durante la Misa que se dixo à *S. M. El Delphin* , y *Madamas de Francia* la oyeron el mismo dia en la Iglesia de la Parroquia de *Nuestra Señora* , en donde se celebraba la Fiesta del Sagrado Corazon de *Jesus* ; y por la tarde asistieron las Altezas Reales al Alabado. *Monf. Gualtieri* , Arzobispo de *Mira* , y Nuacio Ordinario del Papa en esta Corte , tuvo el 25. su primera Audiencia particular del Rey , à la que fue conducido , como tambien à las de la Reyna , de los Delphinés , Duque de *Borgoña* , y *Madamas de Francia* , por el *Marquès de Verneuil* , Introdutor de Embaxadores. El Rey fue el mismo dia à *Bellevue* , de donde se restituyó el 27. à *Versailles* , y la Reyna se sangró el propio dia 25. de prevencion. Por el Navio nombrado la *Roville* , que arribó ultimamente entre otros de las Indias al Puerto de *Oriente* , ha recibido la Compañia avisos ciertos del actual estado de sus Establecimientos en la India. Algunas cartas de *Pondichery* de 16. de Octubre de 1753. refieren , que los *Franceses* , establecidos en la Costa de *Coramandé* , tienen tres Cuerpos de Tropas , compuestos de diferentes Naciones del País ; Que la Guerra entre ellos , y los *Ingleses* parece està actualmente mas viva que nunca ; y que cada uno la hace mantener por su parte. Es verdad , que el dia 21. de Septiembre ultimo atacaron los *Ingleses* , sorprendieron , y forzaron sin mucho trabajo uno de nuestros Campos , habiendo havido de una , y otra parte 800. Hombres muertos , y heridos , y perdido nosotros en esta Accion 7. Oficiales , 150. Blancos , y 10. Piezas de Campana. La segunda fue mucho mas viva que la primera ; y como los *Misouriensés* , y *Miratis* no concurren à ella , se cree aya havido traycion por su parte , porque los segundos , que son la Nacion mas valerosa de la India , eran capaces por sí solos de derrotar al Exercito Enemigo.

Madrid 16. de Julio de 1754.

LOS Reyes nuestros Señores experimentan cumplida salud en su Real Palacio del Buen-Retiro , de cuya felicidad gozan igualmente en el de San Ildephonso la Reyna Viuda nuestra Señora , y el Señor Infante Don Luis , segun refieren las ultimas cartas de este Real Sitio.

El Miercoles de la semana passada se vistió la Corte de Gasa en celebrad de los dias de la Serenissima Reyna de las Dos Sicilias, con cuyo motivo recibieron sus Magestades los cumplimientos de la Grandeza, Embaxadores, Ministros Extrangeros, y un gran numero de Personas de distincion, que concurrieron à Palacio.

El dia 9. de este mes, y su vispera se celebraron en la Real Capilla de Palacio con magnifica Real fúnebre pompa las Honras por el Alma del Señor Rey Don Phelipe V. (que està en el Cielo) à cuya funcion asistieron los Grand's, Mayordomos de Semana, y Gentil-Hombres de Boca, y Casa de S. M., habiendo oficiado de Pontificil, por el Señor Cardenal Patriarca, el Señor Arzobispo de Pharsalia, Governador de este Arzobispado.

El Rey se ha servido nombrar para una Canongia de la Iglesia Cathedral de Mallorca à D. Juan Ruifsch.

Afsimismo ha concedido S. M. à D. Procopio Francisco Bassecourt, Conde de Santa Clara, Titulo de Baron de Mayals, en el Principado de Cathaluña, para si, y sus successores, en atencion à sus meritos; y ha nombrado para una Plaza de Ministro de la Audiencia de Mallorca à D. Jayme Serra y Nadal.

Atendiendo el Rey al merito, y servicios de D. Lorenzo de Diosdado, su Secretario con exercicio de Decretos en la Secretaria del Despacho de la Guerra, le ha conferido el Empleo de Comissario del Regimiento de Reales Guardias Walonas de Infanteria, vacante por muerte de D. Francisco Hurtado.

Tambien ha conferido S. M. la Thenencia Coronela del Regimiento de Dragons de Edimbourg, vacante por muerte de D. Juan Manrique, al Theniente Coronel D. Manuel de Litala, Capitan del de Sagunto.

Geographia Historica, en 10. Tomos en quarto, donde se describen los Reynos, Provincias, Ciudades, Fortalezas, Mares, Montes, Ensenadas, Cabos, Rios, y Puertos, con la mayor individualidad, y exactitud: y se refieren las Guerras, las Batallas, las Pazas, y los Sucessos memorables: los Frutos, las Riquezas, los Animales, los Comercios, las Conquistas, la Religion, los Concilios, las Seltas, el Gobierno, las Lenguas, las Naciones, su genio, y su caracter; y se hace una compendiosa memoria de los Varones insignes en Virtud, Letras, Armas, y Empleos de cada Reyno: Por el Rmo. P. Pedro Murillo Velarde, de la Compania de Jesus; se hallarà donde esta Gaceta, y en la Libreria de Bartholome Fernandez, Carrera de S. Geronymo.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprensa de la Gaceta, calle de Alcalá,